

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Enrique Torres González, contra “Prevención y Control Punto Cinco, Sociedad Limitada”, “Romítico Distribuidora, Sociedad Limitada”, “Outsourcing Signo Grupo Norte, Sociedad Limitada”, y “Europcar IB, Sociedad Anónima”, en reclamación por derechos y cantidad, registrado con el número 144 de 2012, se ha acordado citar a “Prevención y Control Punto Cinco, Sociedad Limitada”, y “Romítico Distribuidora, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de mayo de 2012, a las nueve y veinte y las diez y veinticinco horas, respectivamente, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Prevención y Control Punto Cinco, Sociedad Limitada”, y “Romítico Distribuidora, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.666/12)